

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1486

16 de agosto de 2010

Presentado por *el señor Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del municipio de Maunabo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es uno de los aspectos más importantes de una ciudad y en especial del ser humano. Para el ofrecimiento de los servicios médicos primarios se necesita de una infraestructura adecuada en cualquier Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Puerto Rico que cuente con todas las capacidades y los equipos médicos, óptimos para un servicio de altura.

Es importante también que la administración de los servicios médicos se realice con responsabilidad y eficiencia para así garantizar la calidad de los mismos de los pacientes que visitan a diario cualquiera facilidad médica.

Por lo antes mencionado se requiere que se realice lo antes posible un estudio de la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del municipio de Maunabo para posibles asignaciones de fondos y como contribuir para lograr un servicio eficaz a la ciudadanía de Maunabo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud y Urbanismo e Infraestructura del Senado
2 de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y
3 Tratamiento (CDT) del municipio de Maunabo.

4 Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

7